CONTRATO NÚMERO: 1066 - 2024	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024**
TIPO DE PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA 069 DE 2024	
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: GRUPO SURTICAMPO SAS	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD: N° 901275094-0**
REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN DAVID SANCHEZ RIVERA	**C.C: 1061733250**
OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICINA VETERINARIA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES Y ESTERILIZACIÓN EN CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024.	
VALOR INICIAL: VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 26.999.788,50 M/CTE)	
PLAZO: QUINCE (15) DÍAS.	
ADICIONES EN VALOR: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 2.999.700,90 M/CTE)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 29.999.489,40 M/CTE).	
PRÓRROGAS AL PLAZO: 10 DÍAS	**SUSPENSIONES: N/A**
FECHA DE INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024	**FECHA IDE TERMINACIÓN NICIAL: 05 DE DICIEMBRE DE 2024** **FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2024**
SUPERVISOR O INTERVENTOR: DIEGO MAURICIO GÓMEZ SUAREZ SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: DIRECCIÓN AGROPECUARIA Y DE PROTECCIÓN ANIMAL. CONTRATO: 1066 DE 2024 MC – 069 DEL 2024	

CONSIDERACIONES

1. Que el supervisor/interventor del contrato N° **1066 DE 2024 MC – 069 DEL 2024** de fecha **12 DE NOVIEMBRE DE 2024** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICINA VETERINARIA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE ANIMALES Y ESTERILIZACIÓN EN CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024**, certifica mediante acta de verificación de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista **GRUPO SURTICAMPO SAS – RL CRISTIAN DAVID SANCHEZ RIVERA**, documento que hace parte íntegra de esta acta de liquidación.

2. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. El contratista cumplió con los insumos acordados en el presente contrato, en tiempo y cantidades, donde se adquirieron desparasitante, antibióticos, analgésicos, anestesia, entre otros insumos necesarios para el buen cumplimiento de los objetivos.

 Cabe resaltar que la póliza no se modificó de acuerdo a la adición del contrato, pero hasta el momento no se ha presenta reclamación alguna.

4. Numero de póliza de garantías y que se encuentra vigentes al momento de la suscripción de la presente acta.
 2 POLIZAS DE GARANTÍA.

5. **GARANTÍA:**

ASEGURADORA	No. DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40-44-101062262	13 DE NOVIEMBRE DE 2024	20 DE NOVIEMBRE DE 2024

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

No. De póliza	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
40-44-101062262	**Cumplimiento del Contrato**	**$ 2.699.978,90**	**12 / 11 / 2024**	**04 / 04 /2025**
	Pago de salario, Prestaciones e Indemnizaciones			
	Estabilidad de la Obra			
	Calidad del Bien			
	Predios Labores y Operaciones			
40-44-101062262	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados	**$ 2.699.978,90**	**12 / 11 / 2024**	**04 / 04 /2025**
	Correcto manejo del anticipo			

6. Señalar si el contratista cancelo las estampillas y cuales estampillas.

ESTAMPILLAS	INICIAL	ADICIONAL
PRO-CULTURA	$ 264.950	$ 29.997
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	$ 1.059.799	$ 119.988
PRO-DEPORTE	$ 662.374	$ 74.993
JUSTICIA FAMILIAR	$ 529.900	$ 59.994

7. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el Alcaldía de Melgar a entera satisfacción, tal como evidencia en la(s) certificación(es) final de cumplimiento y/o los informes de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la (s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

8. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como RUBROS existan.)

Número del Rubro	N.º CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	N.ºCRP	Vigencia	Valor Total del Rubro
2.3.2.02.01.000 45-4501-4501054-91121 001 2024734490032 175	2024000856	23/10/2024	$ 35.750.000	2024002590	14/112024	$ 25.000.000
2.3.2.02.02.009.023 – 17 – 1702 – 1702010 - 91131 - 001 2024734490028 – 101	2024000540	26/07/2024	$109.200.353,92	2024002590	14/112024	$ 1.999.788,50

2.3.2.02.02.009.023 – 17 – 1702 – 1702010 - 91131 - 001 2024734490028 – 101	2024000540	26/07/2024	$109.200.353,92	2024002865	05/12/2024	$ 2.999.700,90

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 26.999.788,50	$ 26.999.788,50
RECURSOS MUNICIPIO	$ 0	
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 2.999.700,90	$ 2.999.700,90
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 29.999.489,40**	**$ 29.999.489,40**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 29.999.489,40	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 29.999.489,40	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$ 29.999.489,40	$ 29.999.489,40

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación, y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Melgar-Tolima, a los cuatro (04) días del mes de abril del año 2025.

RODRIGO HERNANDEZ LOZANO
Alcalde Municipal o delegado

Cristian Sánchez

CRISTIAN DAVID SANCHEZ RIVERA
Contratista y/o Representante Legal

(Firma)_____

DIEGO MAURICIO GÓMEZ SUAREZ
Director Agropecuario y de Protección Animal – Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

Proyectó: Leonel Tello Delgado. PU. G 10.
Revisó: Marysabel Ortiz Barragán. Directora de Contratación
Revisó: Asesor